



Normas sobre presentación de
Presupuestos para 1961

CIRCULAR

Nº 127

SANTIAGO, 2 Noviembre de 1960.-

El D.F.L. Nº 47 de 27 de ~~Noviembre~~ de 1959 impar-
tió las instrucciones que regirán la presentación de los Presu-
puestos Fiscales, Semificales y de Empresas del Estado.

Las Secciones de Previsión Social, en su carácter
de Organismos Auxiliares de la Caja de Previsión de los Emplea-
dos Particulares, deberán presentar su proyecto de Presupuesto
para el año 1961, antes del 15 del mes en curso y el cual
de estará subdividido, como sigue:

- a) PRESUPUESTO CORRIENTE ;
- b) PRESUPUESTO DE CAPITAL

Para facilitar la confección de ese proyecto de
presupuesto, me es grato acompañar un modelo standard y del
cual sólo se considerará aquella partida que tenga relación di-
recta con los estatutos y reglamentos de la propia Institución.

El Presupuesto Corriente no necesita mayores ex-
plicaciones toda vez que se trata de vaciar en él los diversos
rubros de ingresos y egresos regulares.

El Presupuesto de Capital se forma con el exceden-
te del Presupuesto Corriente y la recuperación de los capitales
(amortizaciones de préstamos) como también, la eventual enagen-
ción de bienes. Los ingresos obtenidos por los conceptos anterio-
res se pueden destinar a los fines contemplados en los respecti-
vos reglamentos (adquisiciones de bienes o concesión de presta-
Al Sr.

nos y construcciones de otras reglas y de importantes)

Se ordena a Ud. que junto con enviar los proyectos de Presupuestos de 1961 al Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, se sirva ordenar se remita copia del mismo a la Superintendencia de Seguridad Social, con las mayores informaciones sobre la determinación de los diversos cálculos y estimaciones.

Finalmente, para la base de cálculo, para las diversas cifras es necesario remitirse a las instrucciones impartidas por esta Superintendencia, en los años anteriores.

Saluda atentamente a Ud.



Superintendente Subrogante.

A.- PRE SUPUESTO CORRIENTE
INGRESOS :

- | | Aportes
Empleador | Aportes
Imponente |
|--|----------------------|----------------------|
| 1.- <u>IMPOSICIONES :</u> | | |
| a) <u>Fondo de Retiro:</u> | | |
| 5% - Empleadores | | |
| 5% - Imponentes | | |
| 10% s/ Gratificación; Diferencias de mayor sueldo; trien- nios y anualidades | | |
| b) <u>Fondo de Indemnización</u> | | |
| 2,33% Fondo de Indemni- zación. | | |
| c) <u>Fondo de Jubilaciones</u> | | |
| d) 10% bonificación s/sa- lario familiar | | |
| e) 3,33% Bonif.s/salario familiar. | | |
| f) <u>Depósito para fines Especiales.</u> | | |
| Ley 6174-Medicina Preventiva. | | |
| 1% ley 11766 Construc. Establecimientos E- ducación Pública. | | |
| 2,5% leyes 6528-7236 y 10343. | | |
| 1% s/ley 14171-Imposición para Corporación de la Vivienda | | |
| 1% Fondo Cesantía-Ley 6020 Remuneraciones a Comi- siones Mixtas. Primas Seguro Desgrava- men. Depósitos en consignación Depósitos en Garantía de arriendos Otros Depósitos | | |

2.- RENTA DE INVERSIONES Y COLOCACIONES

- a) Arriendos de Edificios de Renta
- b) Intereses
- De Acciones y Bonos
- De Préstamos Hipotecarios
- De Préstamos de Auxilio
- De Cuentas Corrientes
- De Préstamos de reintegro ley 10.475
- De Préstamos de reintegro leyes
 10.986 - 11.482
- De Préstamos de Edificación
- De préstamos de Inversión
- Intereses y Comisiones Varias
-
-

3.- OTRAS ENTRADAS:

Rendimiento leyes especiales
por atenciones de Servicio:
.....
.....

4.- DISPONIBILIDADES :

En Cajas y Bancos.....

TOTAL INGRESOS. . .

ANEXOS:

TITULO N° 1.- GASTOS DE OPERACION

N° de Cargas

01.- SUELDOS FIJOS.-

02.- SOBRESUELDOS

- 1.-Provisión para aumentos legales
- 2.-Provisión para aumentos voluntarios
- 3.- Provisión para gratificación
- 4.-

03.- HONORARIOS Y CONTRATOS

- c) Suplencias y reemplazos

04.- GASTOS VARIABLES

a) Jornales

- 1.-Jornales
- 2.-Gratificación personal Porteros
- 3.-Leyes Sociales. Personal Porteros.

b) Previsión y Patentes

- 1.-Fondo de Retiro
- 2.-8,33% Fondo de Indemnización
- 3.-21,5% Asignación Familiar
- 4.- 1,5% Servicio Médico Nacional de Empleados
- 5.- 2,5% Ley 6528
- 6.- 2% Jubilaciones ley 10475
- 7.- 1,5% Comisiones Mixtas
- 8.- 1/2% Ley 14171.- Aporte Patronal
-
-

c) Bienes de Consumo y Servicios no personales

- 1.- Viáticos
- 2.- Arriendos
- 3.- Movilización Com. Servicios
- 4.- Movilización Com. Traslado
- 5.- Calefacción
- 6.- Aseo Encerado y útiles
- 7.- Higiene
- 8.- Ampolletas y Tubos
- 9.- Útiles de Escritorio
- 10.- Uniformes
- 11.- Publicaciones, avisos y Propaganda
- 12.- Impresos
- 13.- Encuadernación
- 14.- Telégrafos
- 15.- Postal
- 16.- Fletes y Encomiendas
- 17.- Lavados
- 18.- Mantención máquinas y Muebles
- 19.- Conservación Reparaciones y mejoras
- 20.- Reparaciones de edificios
- 21.- Combustibles y Lubricantes
- 22.- Neumáticos
- 23.- Repuestos y reparaciones
- 24.- Seguros Edificios y Muebles

- 25.- Aporte Superint. Seg. Social
- 26.- Aporte Junta Clasif. 22.00.
- 27.- Aporte Contraloría General de la República
- 28.- Patentes Vehículos Motorizados
- 29.- Energía Eléctrica
- 30.- Gas
- 31.- Agua
- 32.- Teléfonos
- 33.- Arriendo máquinas Hollerith
- 34.- Dieta Consejeros
- 35.- Gastos Judiciales
- 36.- Imprevistos
- 37.- Contribuciones
- 38.- Máquinas de escribir y contabilidad
- 39.- Mobiliario

TITULO II.- GASTOS DE TRANSFERENCIAS

ITEM 06.- JUBILACIONES, PENSIONES, MONTEPIOS, etc.

a) DEVOLUCIONES LEGALES

- 1.- Giras por cesantía al Fondo de Retiro
- 2.- Giras por Cesantía al Fondo de Indemnización
- 3.- Devolución de imposiciones por fallecimiento.

b) BENEFICIOS A IMPONENTES

- 1.- Jubilaciones, pensiones y montepíos.....
- 2.- Cuotas Mortuorias
- 3.- Subsidios de Reposo Medicina Preventiva
- 4.- 3,75% Medicina Preventiva
- 5.- Bonificación Art. 14º Ley 10475

ITEM 10.- DEVOLUCION DE ENTRADAS

- 1) 2.5% Leyes 6528-7236 y 10,343
- 2) 1% Fondo de Cesantía-Ley 6020
- 3) 1% Ley 14171-Imposición para Corporación de la Vivienda
- 4) Remuneración a Comisiones Mixtas
- 5) Primas Seguro Desgravamen
- 6) Depósitos en Consignación
- 7) Depósitos en Garantía de Arriendos
- 8) 1% Fondo Construcción Establecimientos Educcionales Ley 11766.
- 9) Otros Depósitos.

TOTAL DE EGRESOS
TRASPASO AL PRESUPUESTO DE
CAPITAL (EXCEDENTE)

TOTAL IGUAL A ENTRADAS

PRESUPUESTO DE CAPITAL

INGRESOS:

1.- AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS (ORDINARIOS):

- a) Préstamos de Auxilio
- b) Préstamos de Reintegro Ley 10475
- c) Préstamos de Reintegro Letes
10.926 y 11.422
- d) Préstamos Hipotecarios (Largo y Corto Plazo)
- e) Préstamos de Edificación
- f) Préstamos de Inversión
- g) Cancelaciones Hipotecarias
- h) Préstamos hipotecarios adicionales
- i)

2.- AMORTIZACIONES DE PRESTAMOS (EXTRAORDINARIOS)

- a) Préstamos Hipotecarios (Largo y Corto Plazo e Inversiones)
- b) Préstamos de Auxilio
- c) Préstamos de Reintegro
.....

2.- VENTA DE ACTIVOS :

- a) Amortizaciones de bonos
- b)
- c)

3.- FOENLO ESPECIAL FINANCIADO CON EL
EL EXCEDENTE ESTIMADO DEL PRESU-
PUESTO CORRIENTE.-

TOTAL DE INGRESOS

2

E G R E S O S :

I) INVERSION FINANCIERA :

• 1) Concesión de Préstamos

- A) Préstamos de Auxilio
- b) Préstamos de Reintegro Ley 10475
- c) Préstamos de Reintegro Leyes 10986 y 11462
- d) Préstamos Reconstrucción zona del sismo
- e) Otros Préstamos

2) Adquisición de Valores Mobiliarios :

- a) Acciones
- b) Bonos y Debentures
- c)
- d)

II) INVERSION REAL.-

- 1.- Continuación de obras ya iniciadas
- 2.- Construcción de Poblaciones
- 3.- Construcciones propias
- 4.-

TOTAL IGUAL A INGRESOS
